



ACUERDO Nº 09

RECOLETA, 17 ENERO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum Nº 16 de fecha 11 enero de 2023 del Director de Desarrollo Comunitario, don Christian Peña Suarez y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO SUMINISTROS SUPLEMENTOS DE **ALIMENTICIOS** DEPARTAMENTO SOCIAL" ID: 2373-56-LE22, AL OFERENTE ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA RUT 81.378.300-2 DOMICILIADO EN AVENIDA EL SALTO Nº5380 COMUNA DE HUECHURABA, POR SER LA CONVENIENTE A LOS **INTERESES** MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

LOS VALORES ADJUDICADOS SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	Suplemento alimenticio sabores, similar	\$12.450	\$14.816
	o equivalente a Ensure, tarro 850		
	gramos		
2	Suplemento alimenticio sabores, similar	\$12.800	\$15.232
	o equivalente a Pediasure, tarro 900		
	gramos		
3	Suplemento alimenticio sabores, similar	\$13.450	\$16.006
	o equivalente a Glucerna, tarro 850		
	gramos		
4	Suplemento alimenticio sabores, similar	\$14.100	\$16.779
	o equivalente a Nan, tarro 900 gramos		
	TOTAL	\$52.800	\$62.833

EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE 24 MESES DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE \$41.500.000.- IVA INCLUIDO, DISTRIBUIDO ANUALMENTE COMO SE INDICA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº11 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, DEL JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

- AÑO 2023 \$ 21.750.000.- IVA INCLUIDO
- AÑO 2024 \$ 19.750.000.- IVA INCLUIDO

LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

Municipalidad de Recoleta * Avenida Recoleta N°27/4 * Call center 22945 7000





Continuación Acuerdo N°09 de 17.01.2023

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- > Concejales:
 - Don Fares Jadue Leiva 0
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don José Salas San Juan
 - **Don Felipe Cruz Huanchicay**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Desarrollo Comunitario, Secpla, Secretaría Municipal.

> SECRETARIA MUNICIPAL

> > UISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL









